



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 18:30 horas del día 09 de agosto de 2024, reunidas las CC. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Anai Adelita Hernández Salas, Coordinadora Regional del SEA Xalapa, así como los CC. Dr. Dionisio Gutiérrez Lira, Mtro. Rafael Marcelino Pérez Enriquez, Dr. Rene Rueda Landeros, Victor Hugo Gamboa Hernández, todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo Derecho SEA Xalapa, reunidos en las instalaciones de la Coordinación académica regional del Sistema de Enseñanza Abierta Xalapa, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas vacantes temporales del PE de Derecho SEA Xalapa de fecha 08 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA	34431	8235	Tercer bloque Vespertino	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho; preferentemente con maestría y /o doctorado en Derecho, contar con una publicación en los últimos tres años y con experiencia docente en instituciones de nivel superior mínimo de tres años.					
<b>Docente asignado</b>					
Arianna Rivera López					
Lic. en Derecho y Maestría en Derecho Procesal					

**SEGUNDO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127**

antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA	34437	29904	Segundo bloque Matutino	IPP
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho; preferentemente con maestría y /o doctorado en Derecho, contar con una publicación en los últimos tres años y con experiencia docente en instituciones de nivel superior mínimo de tres años.					
<b>Docente asignado</b>					
<b>Gustavo González Galindo</b> Lic. en Derecho y Dr. En Derecho Público					

**TERCERO**-----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA	34489	15332	Tercer bloque Matutino	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho; preferentemente con maestría y /o doctorado en Derecho, contar con una publicación en los últimos tres años y con experiencia docente en instituciones de nivel superior mínimo de tres años.					
<b>Docente asignado</b>					
<b>María de los Ángeles Domínguez García</b> Lic. en Derecho, Maestría en Derecho Procesal y Dra. en Ciencias Jurídicas Administrativas y de la Educación.					

**CUARTO**-----

Por mayoría de votos y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127**

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA	34433	16756	Primer bloque Matutino	IPP
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y Experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.					
<b>Docente asignado</b>					
<b>Rebeca Lara Díaz</b> Lic. en Derecho, Maestría en Educación, Maestría en Derecho Constitucional Penal y Dr. en Ciencias Penales.					

Con el objeto de evitar algún conflicto de interés y en aras de no perjudicar el quorum de la presente sesión de Consejo Técnico, el C. René Rueda Landero integrante del mismo, quien se encuentra en uno de los supuestos descritos en los artículos 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana por ser su conyuge una de las aspirantes; siendo las 18:50 horas se retira del espacio físico donde se realiza la presente sesión, excusándose de participar en la discusión y resolución de la EE y/o interinato en cuestión, quedando constancia en la presente acta. Reincorporándose el citado docente a las 18:54 horas para continuar con el desahogo de la orden del día. -----

**QUINTO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA	34447	19216	Primer bloque Matutino	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y Experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.					
<b>Docente asignado</b>					
<b>Arianna Rivera López</b> Lic. en Derecho y Maestría en Derecho Procesal					

**SEXTO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127**

documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	DERECHO ROMANO	34480	16786	Segundo bloque Matutino	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciatura en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Romano y con experiencia docente mínima de tres años en instituciones de educación superior en la propia experiencia educativa o experiencias educativas afines.					
<b>Docente asignado</b>					
Martha Chávez Cuevas					
Lic. En Contaduría, Lic. En Derecho, Especialidad en Administración Fiscal y Maestría en Administración Fiscal.					

**SÉPTIMO.** -----

Por mayoría de votos y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	TEORIA ECONOMICA	34486	23195	Segundo bloque Vespertino	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado afines al ámbito de Derecho Público y/ económico, con experiencia docente en Educación Superior acreditable por lo menos dos años.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
Rebeca Lara Díaz			Martha Chávez Cuevas		
Lic. en Derecho, Maestría en Educación, Maestría en Derecho Constitucional Penal y Dr. en Ciencias Penales.					

Con el objeto de evitar algún conflicto de interés y en aras de no perjudicar el quorum de la presente sesión de Consejo Técnico, el C. René Rueda Landero integrante del mismo, quien se encuentra en uno de los supuestos descritos en los artículos 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana por ser su conyuge una de las aspirantes; siendo las 19:05 horas se retira del espacio físico donde se realiza la presente sesión, excusándose de participar en la discusión y resolución de la EE y/o interinato en cuestión, quedando constancia





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127**

en la presente acta. Reincorporándose el citado docente a las 19:12 horas para continuar con el desahogo de la orden del día. -----

**OCTAVO.** -----

Por mayoría de votos y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	ACTOS DE COMERCIO Y SOCIEDADES MERCANTILES	36669	23594	Segundo bloque Matutino	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho, preferentemente con maestría y/o doctorado, con experiencia en el área mercantil y docencia mínimo de 3 años en la Universidad Veracruzana.					
<b>Docente asignado</b>					
<b>Dionisio Gutiérrez Lira</b>					
Lic. en Derecho, Lic. En Informática, Maestría en Administración de Justicia, Doctorado en Educación.					

Con el objeto de evitar algún conflicto de interés y en aras de no perjudicar el quorum de la presente sesión de Consejo Técnico, el C. Dionisio Gutiérrez Lira integrante del mismo, que se encuentra en uno de los supuestos descritos en los artículos 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las 19:12 horas se retira del espacio físico donde se realiza la presente sesión, excusándose de participar en la discusión y resolución de la EE y/o interinato en cuestión, quedando constancia en la presente acta. Reincorporándose el citado docente a las 19:16 horas para continuar con el desahogo de la orden del día. -----

**NOVENO.** -----

Por mayoría de votos. y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	43600	17946	Primer bloque Matutino	IOD





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127**

Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 2 años en la U.V.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
<b>Dionisio Gutiérrez Lira</b> Lic. en Derecho, Lic. En Informática, Maestría en Administración de Justicia, Doctorado en Educación.	<b>María de los Ángeles Domínguez García</b>

Con el objeto de evitar algún conflicto de interés y en aras de no perjudicar el quorum de la presente sesión de Consejo Técnico, el C. Dionisio Gutiérrez Lira integrante del mismo, que se encuentra en uno de los supuestos descritos en los artículos 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las 19:16 horas se retira del espacio físico donde se realiza la presente sesión, excusándose de participar en la discusión y resolución de la EE y/o interinato en cuestión, quedando constancia en la presente acta. Reincorporándose el citado docente a las 19:23 horas para continuar con el desahogo de la orden del día. -----

**DÉCIMO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	PROCESOS DE AMPARO	52141	27018	Tercer Bloque turno Matutino	IOD

Perfil Académico Profesional: Licenciatura en Derecho de preferencia con maestría o doctorado acorde al perfil. Experiencia profesional práctica de tres años. Experiencia docente mínimo de tres años en instituciones de nivel superior

Docente asignado
Francisco Lendechy León Lic. en Derecho

**DÉCIMO PRIMERO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
-------	-----------------------	-----	-------	---------	----------------------





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127**

				Bloque y Turno	
5	INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO	65205	23270	SEGUNDO BLOQUE TURNO MATUTINO	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Romano y con experiencia docente mínima de tres años en Instituciones de Educación Superior en la propia Experiencia Educativa o Experiencias Educativas afines.					
<b>Docente asignado</b>					
Quetzal Elvira Pérez López Lic. en Derecho					

**DÉCIMO SEGUNDO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	DERECHO PROCESAL	72393	27021	SEGUNDO BLOQUE VESPERTINO	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en derecho, con práctica mínima de tres años en el litigio y/o en la administración y procuración de justicia, además con experiencia de tres años como docente a nivel superior, preferentemente con posgrado.					
<b>Docente asignado</b>					
María de los Ángeles Domínguez García Lic. en Derecho, Maestría en Derecho Procesal y Dra. en Ciencias Jurídicas Administrativas y de la Educación.					

**DÉCIMO TERCERO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127

5	FILOSOFIA DEL DERECHO	77714	10581	TERCER BLOQUE VESPERTINO	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho, con experiencia de dos años, y preferentemente con posgrado relacionado con la experiencia					
<b>Docente asignado</b>					
Ricardo López Henaine					
Lic. en Derecho, Maestría en Derecho Constitucional y amparo y Doctor en Derecho Público					

**DÉCIMO CUARTO.** -----

Por mayoría de votos y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO	88401	23592	TERCER BLOQUE VESPERTINO	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en derecho, preferentemente con posgrado, con experiencia en el área mercantil y docencia en la Universidad Veracruzana.					
<b>Docente asignado</b>					
Dionisio Gutiérrez Lira					
Lic. en Derecho, Lic. En Informática, Maestría en Administración de Justicia, Doctorado en Educación					

Con el objeto de evitar algún conflicto de interés y en aras de no perjudicar el quorum de la presente sesión de Consejo Técnico, el C. Dionisio Gutiérrez Lira integrante del mismo, que se encuentra en uno de los supuestos descritos en los artículos 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las 19:43 horas se retira del espacio físico donde se realiza la presente sesión, excusándose de participar en la discusión y resolución de la EE y/o interinato en cuestión, quedando constancia en la presente acta. Reincorporándose el citado docente a las 19:49 horas para continuar con el desahogo de la orden del día. -----

**DÉCIMO QUINTO.** -----

Por mayoría de votos y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
-------	-----------------------	-----	-------	---------	----------------------





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127

				<b>Bloque y Turno</b>	
5	DERECHO AGRARIO	43602	17951	Tercer Bloque Matutino	IOD

Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho o con Posgrado en Derecho, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Social, así como tener dominio en el contenido de la Experiencia Educativa, capaz de dirigir la líneas de investigación en la elaboración de trabajos recepcionales en la modalidad de tesis, tesina o monografía y asesoría a los estudiantes para su incorporación al ejercicio profesional en el área del derecho social.

**Docente asignado**

Armando Adriano Fabre

Lic en Derecho, Mtría en Derecho Constitucional y Amparo, Maestría en Derecho y Dr. en Ciencias Administrativas y de la Educación.

Con el objeto de evitar algún conflicto de interés y en aras de no perjudicar el quorum de la presente sesión de Consejo Técnico, el C. Rafael Marcelino Pérez Enríquez integrante del mismo, quien se encuentra en uno de los supuestos descritos en los artículos 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana por tener relación profesional y académica con el aspirante; siendo las 19:52 horas se retira del espacio físico donde se realiza la presente sesión, excusándose de participar en la discusión y resolución de la EE y/o interinato en cuestión, quedando constancia en la presente acta. Reincorporándose el citado docente a las 19:55 horas para continuar con el desahogo de la orden del día. -----

**DÉCIMO SEXTO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	DERECHO FISCAL TRIBUTARIO	52061	11880	PRIMER BLOQUE TURNO MATUTINO	IOD

Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho, con estudios de posgrado afín a la experiencia educativa, con experiencia docente en educación superior.

**Docente asignado**

Martha Chávez Cuevas

Lic. En Contaduría, Lic. En Derecho, Especialidad en Administración Fiscal y Maestría en Administración Fiscal.

**Docente(s) no asignado (s)**

Gustavo González Galindo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127

**DÉCIMO SÉPTIMO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	PROTOCOLO DE LA INVESTIGACION JURIDICA	68986	12666	PRIMER BLOQUE TURNO VESPERTINO	IPP
Perfil Académico Profesional: Licenciatura en derecho, preferentemente con maestría y/o doctorado y/o experiencia en docencia e investigación jurídica.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Lizbeth Otilia Rubio Fernández Lic. en Derecho, Maestría en Docencia y Evaluación Educativa			Gustavo González Galindo  Martha Chávez Cuevas		

**DÉCIMO OCTAVO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	ARGUMENTACION JURIDICA	93435	7500	SEGUNDO BLOQUE VESPERTINO	IOD
Perfil Académico Profesional: Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en disciplinas filosóficas y con dos años de experiencia docente en la Universidad Veracruzana.					
Docente asignado					
Arianna Rivera López Lic. en Derecho y Maestría en Derecho Procesal					

**DÉCIMO NOVENO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**Periodo agosto 2024-enero 2025- Folio 127**

documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario	Tipo de Contratación
				Bloque y Turno	
5	HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	34277	12666	SEGUNDO BLOQUE MATUTINO	IPP
Perfil Académico Profesional: Licenciatura en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho con experiencia docente mínima de tres años en Instituciones de Educación Superior en la propia Experiencia Educativa o Experiencias Educativas afines, preferentemente con actividades de investigación en el área de historia del Derecho.					
<b>Docente asignado</b>					
Desierta					

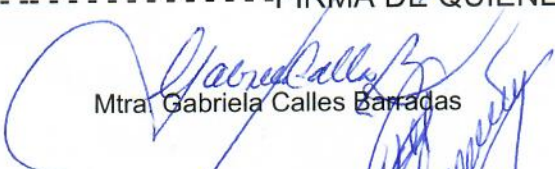
Se hace constar en la presente Acta que se manifestaron las excusas siguientes: -----


- Dr. Rene Rueda Landeros, se excusa de participar, conocer e intervenir de los acuerdos cuarto y séptimo, por presentar conflictos de interés personal, saliendo de la sala durante dichos acuerdos como se detalla en los acuerdos correspondientes. -----
- Dr. Dionisio Gutiérrez Lira, se excusa de participar, conocer e intervenir de los acuerdos octavo, noveno y décimo cuarto, por presentar conflictos de interés personal, saliendo de la sala durante dichos acuerdos como se detalla en los acuerdos correspondientes.
- Mtro. Rafael Marcelino Pérez Enríquez, se excusa de participar, conocer e intervenir de el acuerdo décimo quinto, por presentar conflictos de interés personal, saliendo de la sala durante dichos acuerdos como se detalla en los acuerdos correspondientes. -----

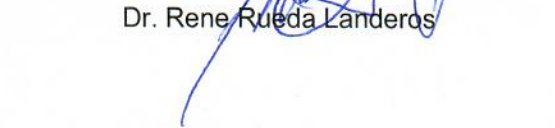
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. -----

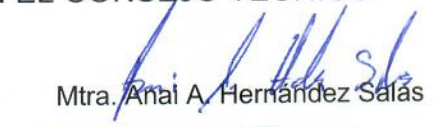
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 20:20 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce de quienes en ella intervenimos. -----


-----FIRMA DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO TÉCNICO-----


  
Mtra. Gabriela Calles Barradas

  
Mtro. Rafael Marcelino Pérez Enríquez

  
Dr. Rene Rueda Landeros

  
Mtra. Anal A. Hernández Salás

  
Dr. Dionisio Gutiérrez Lira

  
Víctor Hugo Gamboa Hernández